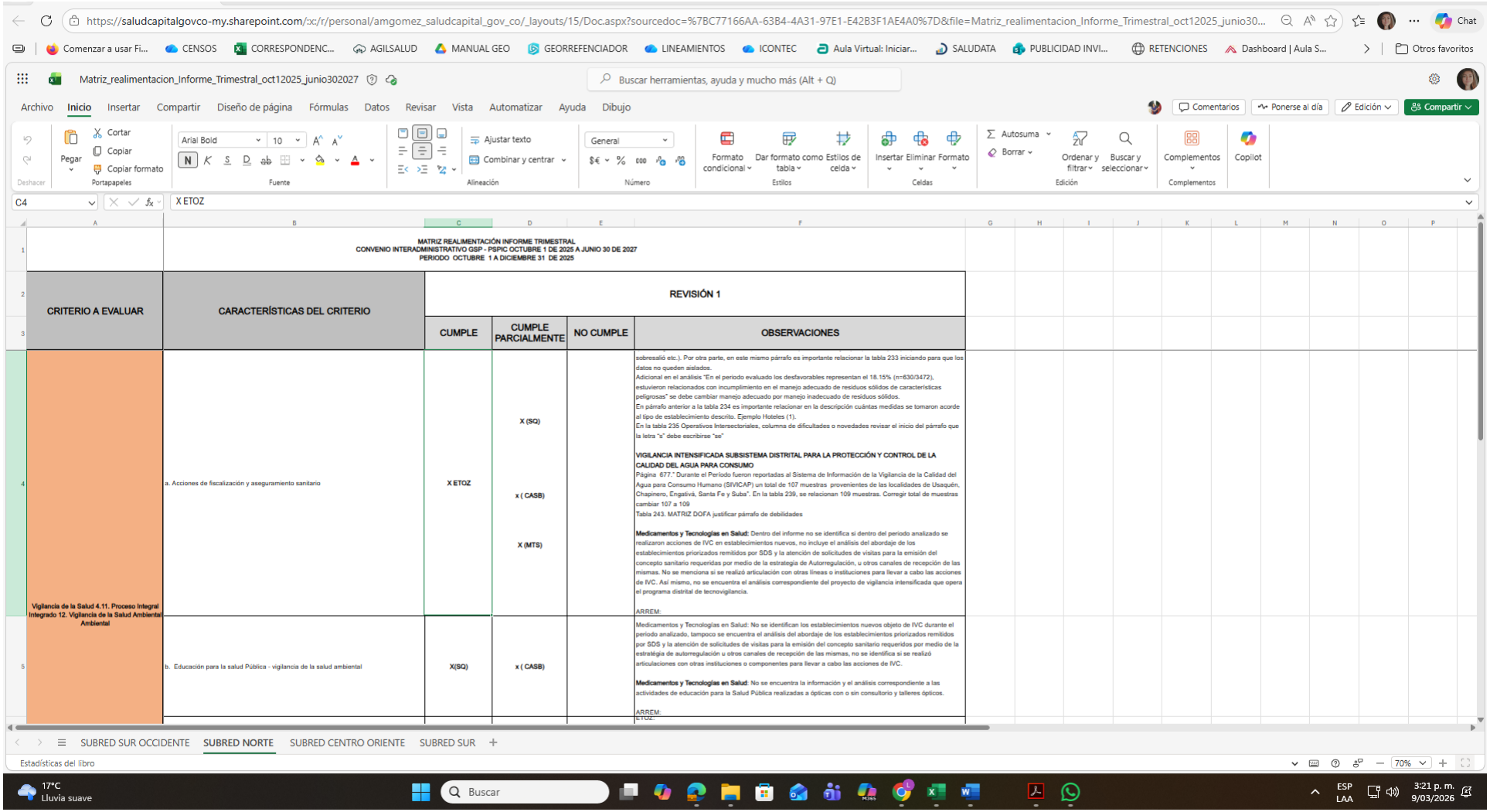
DILIGENCIAMIENTO DRIVE 09/03/2026



MATRIZ REALIMENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GSP - PSPIC OCTUBRE 1 DE 2025 A JUNIO 30 DE 2027
PERIODO OCTUBRE 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025

| CRITERIO A EVALUAR | CARACTERÍSTICAS DEL CRITERIO | REVISIÓN 1 | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | CUMPLE PARCIALMENTE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
| Vigilancia de la Salud 4.11. Proceso Integral Integrado 12. Vigilancia de la Salud Ambiental Ambiental | a. Acciones de fiscalización y aseguramiento sanitario | X ETOZ | X (SQ)<br>x ( CASB)<br>X (MTS) | | sobresalió etc.). Por otra parte, en este mismo párrafo es importante relacionar la tabla 233 iniciando para que los datos no queden aislados.<br>Adicional en el análisis "En el periodo evaluado los desfavorables representan el 18.15% (n=630/3472), estuvieron relacionados con incumplimiento en el manejo adecuado de residuos sólidos de características peligrosas" se debe cambiar manejo adecuado por manejo inadecuado de residuos sólidos.<br>En párrafo anterior a la tabla 234 es importante relacionar en la descripción cuántas medidas se tomaron acorde al tipo de establecimiento descrito. Ejemplo Hoteles (1).<br>En la tabla 235 Operativos Intersectoriales, columna de dificultades o novedades revisar el inicio del párrafo que la letra "s" debe escribirse "se"<br><br>**VIGILANCIA INTENSIFICADA SUBSISTEMA DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO**<br>Página 677." Durante el Período fueron reportadas al Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP) un total de 107 muestras provenientes de las localidades de Usaquén, Chapinero, Engativá, Santa Fe y Suba". En la tabla 239, se relacionan 109 muestras. Corregir total de muestras cambiar 107 a 109<br>Tabla 243. MATRIZ DOFA justificar párrafo de debilidades<br><br>**Medicamentos y Tecnologías en Salud:** Dentro del informe no se identifica si dentro del periodo analizado se realizaron acciones de IVC en establecimientos nuevos, no incluye el análisis del abordaje de los establecimientos priorizados remitidos por SDS y la atención de solicitudes de visitas para la emisión del concepto sanitario requeridas por medio de la estrategia de Autorregulación, u otros canales de recepción de las mismas. No se menciona si se realizó articulación con otras líneas o instituciones para llevar a cabo las acciones de IVC. Así mismo, no se encuentra el análisis correspondiente del proyecto de vigilancia intensificada que opera el programa distrital de tecnovigilancia.<br><br>ARREM: |
| | b. Educación para la salud Pública - vigilancia de la salud ambiental | X(SQ) | x ( CASB) | | Medicamentos y Tecnologías en Salud: No se identifican los establecimientos nuevos objeto de IVC durante el periodo analizado, tampoco se encuentra el análisis del abordaje de los establecimientos priorizados remitidos por SDS y la atención de solicitudes de visitas para la emisión del concepto sanitario requeridos por medio de la estratégia de autorregulación u otros canales de recepción de las mismas, no se identifica si se realizó articulaciones con otras instituciones o componentes para llevar a cabo las acciones de IVC.<br><br>**Medicamentos y Tecnologías en Salud:** No se encuentra la información y el análisis correspondiente a las actividades de educación para la Salud Pública realizadas a ópticas con o sin consultorio y talleres ópticos.<br><br>ARREM: |